

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 32 – Sesión
12 de mayo de 2022

En Montevideo, el doce de abril de dos mil veintidós, siendo la hora catorce y treinta y cinco minutos, celebra su trigésima segunda sesión del décimo sexto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ROBERT LONG, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ y Contador LUIS GONZÁLEZ.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, y el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli y la Oficial 2° Sra. Dewin Silveira de ese departamento.

1) ACTA N° 15. Res. N° 399/2022.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 15 correspondiente a la sesión de fecha 24.02.2021.

El Sr. Director Dr. Long se abstiene en tanto no participó de la sesión correspondiente al acta considerada.

ACTA N° 16.

En elaboración.

ACTA N° 17.

En elaboración.

ACTA N° 18

En elaboración.

ACTA N° 19

En elaboración.

ACTA N° 20

En elaboración.

ACTA N° 21.

En elaboración.

ACTA N° 22

En elaboración.

ACTA N° 23

En elaboración.

ACTA N° 24

En elaboración.

ACTA N° 25

En elaboración.

ACTA N° 26

En elaboración.

ACTA N° 27

En elaboración.

ACTA N° 28

En elaboración.

ACTA N° 29

En elaboración.

CAMBIO EN ORDEN DEL DÍA. Res. N° 400/2022.

La **Sra. PRESIDENTE** propone alterar el orden del día a efectos de recibir en Sala al equipo de la empresa asesora en comunicación a efectos de tratar el tema “Plan de Comunicación en Redes Sociales” previsto en “Asuntos Varios”.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pasar a considerar el tema “Plan de Comunicación en Redes Sociales”.

9) ASUNTOS VARIOS

PLAN DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.

Siendo la hora catorce y cuarenta minutos ingresa a Sala el equipo de la empresa asesora en comunicación.

La **Sra. PRESIDENTE** les da la bienvenida.

La Sra. Franco comenta que se ha estado analizando el tema de las redes y conversado con algunos Gerentes, para ver el poder de respuesta que se puede tener; desde el momento que se publica en redes, hay que tener capacidad de respuesta. Por lo visto, internamente se puede hacer. En el equipo se ha discutido acerca de qué redes serían las más adecuadas.

El Sr. Bochard recuerda que una anterior ocasión se había expresado el interés en dar transparencia, inspirar confianza y mostrar lo que se está haciendo en la Caja. La red Twitter es muy buena para comunicar noticias, el ya; Facebook permite el contacto con la gente por lo que puede ser mejor para ver la comunidad y sobre todo para una escucha activa. Es bueno ir empezando desde ahora. La aplicación Instagram puede acercar a más jóvenes y por tanto ampliar el público.

Agrega que la comunicación por estas redes permite ir generando un sistema de respuesta automatizada a preguntas frecuentes. Repasa con ejemplos cómo sería una publicación de estas características. La idea es hacer dos posteos semanales en Instagram que se replican en Facebook: una noticia, que sea la más relevante del momento, y otra, propone a consideración de Directorio, tomar una foto de Directorio sesionando y a esa foto irla titulando con lo que se estime destacar del trabajo de esa sesión. Le parece que eso tiene de bueno que no solo la Caja sale a publicidad cuando sale en prensa, sino mostrar que hay un trabajo importante que se está haciendo todos los días y no destaca en prensa.

La Sra. Franco comenta que han estado detectando muchas cosas positivas de la Caja que no son de conocimiento público y que sería bueno irlas publicitando. Por ejemplo, la atención al público por vía remota. Le gustaría inaugurar las redes con alguna buena noticia del servicio y cree que esa podría ser una buena. Lo mismo con demás temas que no estén centrados en la problemática principal de este momento. Cuando sean las instancias de peso político, allí las redes van a jugar ese rol político instantáneo.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** señala que si bien el trabajo en la página web está fuera de los servicios de la asesora, hay un paso intermedio entre la página y las redes que es una aplicación. Aquí se ha estado analizando y consulta la opinión de la asesora.

La Sra. Franco opina que, para la situación en que se está, primero se centraría en la estrategia de salvar a la Caja y luego pensar en la aplicación. Porque canales de comunicación ya se tienen.

La Sra. Caballero se pregunta cuál sería la utilidad que se espera de la app. Habría que empezar por hacerse esa pregunta; ver qué es lo diferente como para justificar tenerla. Si va a tener la misma información que la web no valdría la pena.

La Sra. Franco comenta que la página web de la Caja no les gusta y se está analizando el diseñar comunicados y cómo subirlos. Hay mucha información que puede ser útil para replicar en redes. Comparte que la información, si va a ser la misma que en la web, no sería mejor tener una aplicación. Esperaría un tiempo.

La Sra. Caballero opina que las aplicaciones ocupan memoria de los celulares, ella prefiere no tenerlas. Si lo que la app va permitir o informar lo que hace la página, no le ve utilidad.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** comenta que hoy en la página web, si uno ingresa a servicios en línea con usuario, ya se abre una app. Allí está toda la información útil para un afiliado. Potenciaría la comunicación de esta posibilidad y estimular la creación de usuarios.

La Sra. Franco piensa que desde las redes se puede fortalecer la página web. Esperaría a una segunda etapa para valorar la posibilidad de implementar una aplicación.

La **Sra. PRESIDENTE** sostiene que, para solucionar ese uso, internamente tenemos que solucionar cómo el afiliado se hace del usuario web. Acuerda que es una buena noticia a dar, la utilidad de la página web en los celulares. No obstante, es un tema aparte del que se está queriendo analizar.

La Sra. Franco entiende que puede ser bueno aprovechar y ver procesos de comunicación que estén lentos, para mejorarlos. La comunicación en prensa ha sido muy buena, ha sentido la recepción incluso de periodistas: hay cierto apoyo para que la Caja salga adelante. Ofrecer buenas noticias puede contribuir. Cuando se dé la indicación se empieza a publicar en redes.

Siendo la hora quince se retira de Sala el personal del Departamento de Secretaría.

La **Sra. PRESIDENTE** explica que el personal se retira por una medida de paro decidida por AFCAPU.

La Sra. Franco continúa señalando que sería importante avanzar en qué comunicar respecto a las medidas que se están analizando tomar. Cree que es importante pensar en conjunto la estrategia de salida de esas medidas. Aconseja esperar a tener el intercambio con el Poder Ejecutivo antes de comunicar algo.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** opina que no ha sido bueno el resultado haciendo eso. Haría lo inverso: comunicar a todos los afiliados qué se le va a proponer al Poder Ejecutivo.

La Sra. Franco señala que eso es algo a determinar. Téngase presente que la instancia decisiva va a ser en el Poder Legislativo. Más allá de las diferencias que pueda haber en Directorio, trasladar hacia afuera el trabajo en conjunto que hace el Directorio, le parece importante. Hoy se instaló el tema de la reforma de la seguridad social general, a partir de la presentación del Ejecutivo de su proyecto, y esto puede sacarle visibilidad a la problemática de la Caja y no quedar tan sola como ha sido en este tiempo.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** pregunta si se propone desembarcar en las 3 redes en simultáneo o ir haciendo paulatino.

La Sra. Franco señala que la idea es ir al “fuego” que es Twitter y ver qué pasa. Instagram se propone para publicar videos informativos y fotos y Facebook para el resto. También le parece importante publicar en LinkedIn, pero en un principio, prefieren en las 3 referidas.

El Sr. Bochard agrega que la idea de LinkedIn es para otro tipo de comunicación, de materiales, que no es en lo que se está trabajando ahora.

El **Sr. Director Dr. ALZA** pregunta qué franjas etarias alcanza cada red.

El Sr. Bochard explica que en términos de franja no le resulta fácil distinguir. Es algo cada vez más fluctuante. En términos generales, los más jóvenes están en Instagram, los mayores en Facebook y en Twitter un híbrido con jóvenes que buscan más la noticia y un lado más político con participación de mayores.

La Sra. Franco agrega que Twitter es usada por unos 3.000 usuarios, más bien políticos y el entorno de comunicadores. Es una red que se está dejando de usar en el mundo, pero en Uruguay y Argentina se mantiene muy activa.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** reitera su pregunta. Para poder tomar la decisión política, solicita cómo se propone y los pro y contras de hacerlo en simultáneo o en etapas.

La Sra. Franco comenta que estaba respondiendo esa consulta. La idea es empezar con Twitter y hacerlo paulatino.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** consulta la opinión respecto a la comunicación de algunos afiches que se ha hecho.

La Sra. Caballero repasa que se pidió una comunicación que tiene que hacerse a los afiliados con la situación de las inversiones al 31.12.2021, que se está preparando para remitir por mail y al domicilio de quienes no tienen mail registrado. Se está diseñando eso.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** consulta porque hubo algún otro tema que se acordó comunicar y quiere saber si han recibido esa indicación. Por ejemplo, la noticia que se refirió recién, de que teniendo un usuario web se puede acceder a servicios de utilidad en la página. En su momento comentó que le parecía bueno comunicar eso con un afiche. Su idea es que todas las buenas noticias se publiquen con un afiche en las plataformas que estime la asesora. Le parece que eso tiene que quedar de manera tácita. Todo lo que se les pida desde Directorio o defina la asesora publicar, sea en formato afiche para poder mandar por WhatsApp.

La Sra. Franco precisa que más que afiche sería una placa. Repasa que anteriormente les explicó que una cosa es un comunicado de prensa y otra la placa.

La Sra. Caballero señala que no les llegó ninguna indicación de qué publicar al respecto. Sí se les avisó que se les iba a empezar a mandar. Cree que sería bueno que al final de cada sesión, se indique cuál es el tema que se quiere largar.

El **Sr. Director Dr. LONG** retoma lo expresado por la Sra. Franco respecto a que ahora el tema seguridad social es general. Desde hace mucho tiempo y hasta ahora, siempre que se refería al tema se anexaba algún comentario negativo o noticia sobre la Caja de Profesionales, incluido desde la Comisión de Expertos; algo insólito: éramos el modelo del mal para la seguridad social. Hoy quedó tremendamente sorprendido por las afirmaciones del exMinistro Murro, de una agresividad hacia la Caja, hacia los Directores, con una falsedad en lo que está diciendo. Porque no nombró a nadie: nombró a la Caja Bancaria y como está el PIT-CNT detrás, rápidamente lo soslayó y de vuelta quedó la Caja de Profesionales en la mira; pareciera que su idea es “que se arreglen como puedan”. Y él es responsable también. Se pregunta si él elevó algún proyecto de reforma para la Caja. La Caja tuvo delegados del Poder Ejecutivo siendo él Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Esto lo comenta para que se vea que la Caja de Profesionales está en la mira, las otras cajas no existen.

La Sra. Franco considera que al pasar a ser un tema general, ahora se le va a quitar un poco de presión a esta Caja en la opinión pública.

El **Sr. Director Dr. LONG** señala que más allá de la comunicación a través de redes sociales, siempre valoró el resultado de las entrevistas personales. Sabe que es algo muy delicado, no cualquiera ni en cualquier circunstancia puede responder bien, sobre todo cuando es notorio que no hay opiniones unánimes en Directorio sobre muchísimos temas, pero lo quiere plantear. Sabe que en la ponderación de riesgos, puede haber riesgos importantes, pero el impacto que puede tener una entrevista, lo estima mayor que otras vías de comunicación.

La Sra. Franco señala que en la Caja hay un Directorio político, no es como muchas de las empresas con las que trabaja, donde se define un vocero. Le gustaría que en poco tiempo puedan resolverse cosas y cada vez el Directorio le indique que se eligió a tal o cual persona como vocero. Como comunicadores eso es lo mejor. Lo que pasa hoy es que hay diferentes opiniones y una necesidad de marcar perfiles de cada grupo, allí la empresa de comunicación no puede jugar. Cuando el tema está dividido se comunicarán las dos posiciones como se hizo en un comunicado anterior, o no habla nadie. Necesitaría que el Directorio defina los voceros.

El **Sr. Director Dr. LONG** comenta que se están haciendo muchos esfuerzos y las propias circunstancias así lo indican. Como delegado de los pasivos ha expresado y expresará opinión, pero este momento es una circunstancia excepcionalísima; cree que quizá hay que dar algún pasito al costado y lograr, si no la unanimidad, sí el consenso, porque si cada uno va por su lado, quienes están del otro lado, con otros intereses de por medio, se verán beneficiados. Señala que su delegación va a hacer todos los esfuerzos posibles, descartando que los mayores serán de los activos porque este es un problema de los activos fundamentalmente. Quizá alcanzado algún consenso pueda ser designado algún vocero con la posición de la Caja.

La Sra. Franco cree que los pasivos también deberían mostrar preocupación ya que se trata de sus pasividades.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** agradece la presentación que le pareció excelente. Entiende que el Directorio tiene que tomar decisión sobre cómo avanzar y se les comunicará.

La **Sra. PRESIDENTE** acuerda. Agrega que se indicará al Jefe de Secretaría cuando se decida si una resolución adoptada tiene que comunicarse, para que ponga al tanto a la empresa de comunicación. Se le da una pequeña redacción y se adjunta una foto de la sesión del día.

Los Sres. Directores agradecen la comparecencia del equipo asesor en comunicación.

Siendo la hora quince y treinta minutos se retira de Sala el equipo de la empresa asesora en comunicación.

Reingresa el personal de Secretaría.

MANIFESTACIÓN DE SINDICATO DE EMPLEADOS. Res. N° 401/2022.

En el transcurso de la consideración del tema anterior se escucharon aplausos desde fuera de Sala.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI consulta si hay alguna comunicación de los manifestantes.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que minutos antes de que se escucharan esos ruidos, recibió un mail del sindicato que dice. “Sra. Presidente. Buenas tardes. De acuerdo a lo resuelto en la última asamblea, se realizará una movilización con paro a las 15 horas, garantizando mediante guardia gremial el servicio de atención al público con dos compañer@s en cada sector correspondiente. Saludos cordiales, Comisión Directiva”. La hora de recepción del correo fue 14:57. El mail fue dirigido a él, a Gestión Humana y a Secretaría de Directorio.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** expresa que como todo gremio, tienen el derecho a manifestarse en el momento que estimen conveniente. Eso se respeta en un Estado democrático como el nuestro. Lo que no tienen derecho es acceder a un área que está cerrada y no es de libre acceso a la mayoría de los funcionarios.

La **Sra. PRESIDENTE** consulta al Gerente General quién permite el ingreso.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que nadie. Es un área cerrada.

La **Sra. PRESIDENTE** se pregunta cómo entraron los manifestantes.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez comenta que se habrá visto que en múltiples ocasiones alguna de las dos puertas está abierta. Él las cierra cada vez, pero puede que alguien pase y deje alguna abierta.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** sigue expresando que no corresponde que estén en un área que no es de libre acceso, al que se accede por puertas con un sistema de codificación para que ingrese el personal de Secretaría, los Directores, el Gerente General y aquellos a quienes se habilite la entrada. No corresponde interrumpir en una sesión de Directorio a un Directorio que está trabajando para tratar de sacar adelante el Instituto, de la grave situación en la que se encuentra.

Por último, se verá si se toma alguna resolución, pero quiere dejar consignado que al existir un convenio firmado en bipartita y refrendado ante el M.T.S.S., con una cláusula que establece una paz por 5 años, se ha violado este convenio. Por tanto, el Directorio se puede sentir libre de llevar adelante las acciones que correspondan ante este convenio firmado por AFCAPU que hoy ha sido violado.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que hay que tomar decisión sobre varias cosas y preferiría que se considerara en Comisión General.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que quisiera hacer una pregunta al Jefe de Secretaría en la medida que la Presidente se lo preguntó a él.

La **Sra. PRESIDENTE** asiente.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez consulta al Jefe de Secretaría si alguien del Departamento de Secretaría habilitó la entrada a alguien del grupo que se presentó en el área, que la hubiera solicitado.

El Sr. Jefe de Secretaría explica que los funcionarios del Departamento de Secretaría, afiliados a A.F.C.A.P.U. se retiraron del sector a las 15 horas y bajaron al hall de Cuentas Corrientes, dejando cerradas las puertas de acceso al área. Desconoce cómo se accedió al área: no había nadie en el departamento como para abrir remoto (se abre desde los internos de teléfono de línea) y ninguno de los funcionarios de Secretaría usó alguno de los códigos de acceso que tiene cada uno.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Siendo la hora quince y treinta y cinco minutos se pasa a sesionar en régimen de Comisión General sin presencia de personal del Departamento de Secretaría.

Finalizada la misma a la hora diecisiete y treinta minutos, reingresa el personal de Secretaría. La **Sra. PRESIDENTE** da cuenta que se han adoptado las siguientes resoluciones.

MEDIDAS ANTE MANIFESTACIÓN DE AFCAPU EL DÍA DE HOY. Res. N° 402/2022.

Visto: Que durante la sesión del día de la fecha, la misma quiso ser interrumpida por una manifestación durante un paro de Afcapu, sin aviso previo al Directorio ni a la Comisión Bipartita.

Considerando: 1. Que los manifestantes irrumpieron en un área restringida a la cual el acceso se da mediante puerta con llave codificada digital, en plena sesión del Directorio, con elementos sonoros, aplausos, bocinas y gritos,
2. Que Directorio optó por continuar trabajando en la resolución de la profunda crisis que agobia al Instituto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Dado el ingreso de una manifestación de funcionarios de Afcapu a un área restringida, el Directorio resuelve solicitar una investigación administrativa urgente en un plazo no mayor a diez días hábiles para contar con sus resultados, con relevamiento de las cámaras de seguridad del Instituto.

2. Encomendar la realización de la investigación administrativa resuelta en el numeral anterior a la Sra. Auditora Interna, Cra. Gabriela Blanco.

3. Solicitar informe jurídico al asesor legal del Directorio al respecto de una eventual violación del Convenio Colectivo vigente.

4. El Directorio considera que la función de Secretaría durante la sesión del mismo es esencial para el correcto funcionamiento de la misma, por lo tanto, debería haber quedado cubierta por lo menos por un funcionario y que no se hayan retirado todos los funcionarios de Secretaría.

CRITERIOS DE APLICACIÓN DE LOS TOPES PREVISTOS EN EL ART. 744 DE LA LEY 19924. Res. N° 403/2022.

Visto: El art. 744 de la ley 19.924.

Atento: A la consulta realizada por los Servicios.

Se resuelve (6 votos afirmativos, 1 negativo): Las liquidaciones finales correspondientes a egresos del año 2022 no serán alcanzadas por el tope del art. 744 de la ley 19.924. Al salario vacacional a cobrar en el año 2022 por los funcionarios no mencionados en la resolución E/618, no se les aplicará el tope mencionado.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** ha votado negativamente.

PERSONAL EN SESIONES DE DIRECTORIO.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** da cuenta que fue presentada una moción en conjunto con el Arq. Rodríguez proponiendo que Directorio sesione solo con la participación de los 7 Directores, con registro de lo tratado en grabadores para luego levantar actas, y que dada la gestión en crisis que está viviendo la Institución, todo el personal de la Institución permanecerá a la orden del Directorio.

Presentada la moción, votaron afirmativamente los Sres. Directores Dres. Long, Rodríguez y Arq. Rodríguez, negativamente la Cra. Romero y el Dr. Alza, absteniéndose el Dr. López y el Cr. González.

El Dr. López justificó su abstención en el entendido que no es el momento para tomar este tipo de decisiones, dado lo acontecido en el día de hoy. La del Cr. González es que prefiere no tomar esta decisión en el día de hoy.

No habiéndose alcanzado los votos requeridos para su aprobación, no se adopta resolución.

2) ASUNTOS ENTRADOS

MTSS. NOTA. Res. N° 404/2022.

Visto: La nota de respuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha en 03 de mayo en la que se informa que no es de aplicación obligatoria para las personas públicas no estatales el adelanto del tres por ciento a las pasividades

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Comunicar a los Servicios.

LICENCIA EXTRAORDINARIA SRA. PRESIDENTE CRA. VIRGINIA ROMERO.
Res. N° 405/2022.

Visto: La solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el período 06.06.2022 al 23.06.2022, presentada por la Cra. Virginia Romero.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente y al art. 27 del Reglamento de licencias.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por la Cra. Virginia Romero.
2. Convocar al Director suplente correspondiente.
3. Pase a sus efectos, al Departamento de Gestión Humana.

La Sra. PRESIDENTE se abstuvo.

MTSS. ENTREVISTA SOLICITADA. Res. N° 406/2022.

Vista: La comunicación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por la que se concede la entrevista solicitada por la Caja para el próximo 18 de mayo a la hora 14, en el despacho del Sr. Ministro.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS

LISTADO DE TEMAS PENDIENTES. Res. N° 407/2022.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** señala que sería bueno generar un listado pendientes con la fecha de la Resolución de Directorio y la fecha en que fue revisado su estado. Hay temas que con el paso del tiempo van quedando atrás y se le dificulta saber en qué están. Por ejemplo: el llamado externo a un cargo de médico, el llamado del asesor legal en materia laboral, la remisión por correo electrónico de los recibos a todos los aportantes, las bonificaciones en convenios de beneficios. Así con muchas otras cosas. Considera que ese listado puede agregarse a los materiales que se remiten para cada sesión, para facilitar un seguimiento más fino de lo que se ha ido resolviendo.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** recuerda que el año pasado había propuesto algo parecido: que a fin de mes Secretaría informara los asuntos pendientes que habían sido resueltos. Le parece interesante para la gestión para tener idea de qué no se hace y por qué no se hace.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** agrega que también es útil para conocer los tiempos que lleva el tramitar algunas cosas.

La **Sra. PRESIDENTE** comenta que con el Dr. Alza llevan un control sobre los asuntos y permanentemente se están pidiendo informes de avances, es cierto que si se cuenta con un ayuda memoria puede mejorarse.

El Sr. Jefe de Secretaría advierte que se trataría de otra tarea que se agrega al trabajo del Departamento de Secretaría, con el atraso que tiene: dedicar tiempo a esto implica quitarlo de la elaboración de las actas. Se hará como todo pero quiere advertir a Directorio en tanto este fue muy claro en cuanto a las prioridades acerca de cómo trabaja el Departamento de Secretaría.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que este informe tiene que ser semanal. Como gestor se pierde en el seguimiento. Hay temas que están teniendo demora y quizá sea porque el proceso es así. Pero con ese dato de los tiempos, el Directorio si estima que es mucho puede ajustar el proceso para que se acerque a los tiempos que el Directorio estime que sea necesario contar con lo que resolvió. Es un indicador fundamental.

El **Sr. Director Dr. ALZA** cree que es una tarea que puede llevar la Mesa de Directorio e ir la chequeando con Secretaría.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** discrepa con el Dr. Alza. Entiende que la Mesa como todo el Directorio está para la toma de decisiones políticas y para el análisis estratégico de macro gestión, no para llevar un listado de pendientes. Ese es un indicador que el Directorio precisa para la toma de decisiones. Entiende que lo expresado por el Dr. Alza va contra los criterios de gestión.

La **Sra. PRESIDENTE** expresa que es algo que ella está haciendo. Cuando ve algo pendiente consulta a Secretaría haciendo el seguimiento. Personalmente no le agregaría.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** comenta que precisamente iba a consultar sobre algunos temas pendientes. Consulta en qué está el llamado a la auditoría de gestión; es un tema que se votó hace 15 días como urgente. El llamado a abogados nunca pasó por Directorio; el de médico sí hace meses, pero el de abogados no. Si tiene que ver con atribuciones delegadas en el cuerpo gerencial, le gustaría incorporar a un orden del día la enorme atribución de delegación de funciones y potestades que tienen los gerentes. Él no se enteró, y hubiese votado en contra, que se hacía un llamado para contratar a dos abogados más, y se entera cuando está publicado.

La **Sra. PRESIDENTE** aclara que lo de los abogados viene del año pasado.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** señala que no se votó ratificar o rectificar.

La **Sra. PRESIDENTE** entiende que si ya estaba iniciado el proceso el año pasado, se está continuando. Pero sería un tema distinto al que está planteando el Dr. Rodríguez.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que sería bueno poner a votación su propuesta de contar con un listado de pendientes. Adelanta que sea cual sea el resultado él hará su propio listado y en cada sesión consultará el estado de cada uno de los temas que entienda. Estima que hay más de 10 cosas. No es que le interese estar preguntando permanentemente, pero si hay tantos pendientes y no pregunta, siente que estaría en omisión.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** sugiere incluir el tema en “Asuntos Varios”.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el tema en “Asuntos Varios” de la presente sesión.

La **Sra. PRESIDENTE** agrega que le parece correcto el listado. Si se le pregunta, como se hizo, sobre la auditoría de gestión, tiene respuesta para dar porque ha estado en el tema, pero quizá si se le pregunta sobre el estado del llamado a médico, puede que ni siquiera el Gerente General lo sepa sin consultar porque es un procedimiento administrativo. Reconoce que sería bueno contar con un ayuda memoria para hacer el seguimiento como forma de control de nuestra gestión. Además, por el atraso de las actas, van quedando temas para atrás.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que más allá de la consulta que pueden hacer los directores, se trata de contar con un registro objetivo: esto lo que busca es mitigar la faltante de las actas con el atraso que se tiene.

SEGURO DE SALUD PARA AFILIADOS.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** expresa que está trabajando en una propuesta para poder avanzar en ofrecer un seguro de salud para afiliados de la Caja, que cubra por enfermedad a quienes ejercen libremente. Cree que sería un activo importante. Lo va a presentar oportunamente para su discusión en Directorio.

PLACA PARA COMUNICAR.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** resume que en la presentación de la empresa asesora en comunicación, se acordó que cada vez que Directorio proponga, se les pedirá una placa para mover.

La **Sra. PRESIDENTE** cree que lo mejor es indicarlo en el momento que se decida: se resuelve en 5 minutos qué comunicar y se envía de inmediato a la asesora en comunicación.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO. Res. N° 408/2022.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** comenta que en el día de ayer fue la primer reunión de la Comisión de Presupuesto. Quedó encomendado el Directorio o determinar una cifra para la presupuestar la auditoría de gestión que se aprobó.

La **Sra. PRESIDENTE** da cuenta que se le consultó sobre el objeto del llamado. Se le solicitó a la Auditora Interna que diera algún lineamiento porque es muy importante determinar qué se pide.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** entiende que eso es lo único que no pueden determinar los Servicios, el resto es como cualquier otro llamado a licitación.

La **Sra. PRESIDENTE** agrega que exactamente es así. Los Servicios han consultado porque tienen que definir el objeto y por eso se consideró consultar a la Auditora Interna.

El Sr. Jefe de Secretaría aclara que esa erogación que se pretende hacer en 2022 no está prevista en el Presupuesto 2022. Repasa que el mismo fue remitido en setiembre de 2021 a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y aún no se ha recibido la posición de ese organismo. Lo que se quiera prever en el Presupuesto 2023 sería para ejecutar en ese ejercicio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que esa no es la dificultad de este momento: la dificultad es que falta contenido para hacer las bases; ese contenido es lo que los Servicios estamos esperando.

La **Sra. PRESIDENTE** explica que por eso se pidió a la Auditora Interna una ayuda para concretar mejor el objeto.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que definiendo el fin que se pretende con la auditoría, quienes se presenten sabrán cuál es el proceso para alcanzar ese fin.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez consulta cuál sería ese fin.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que el fin quedó claro en Directorio: una auditoría de gestión de los últimos 15 años.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que si ese es el fin ya se hace el llamado.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** entiende que hay que definir bien el objeto de llamado, no dejarlo de una forma tan genérica.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** entiende que dada esta circunstancia, propone incluir en el próximo orden del día como asunto a considerar, la definición del objeto del llamado de auditoría.

Después se verá qué contestar a la Comisión de Presupuesto algunas cifras que se requirieron.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Incluir en el próximo orden del día el asunto “Llamado auditoría de gestión. Definición del objeto”.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** continúa dando cuenta de la reunión de la Comisión de Presupuesto. Se manejó la necesidad de prever una cifra para atender los posibles juicios que pueda tener la Caja por decisiones que ha adoptado el Directorio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez comenta que la Cra. Rossel le transmitió de manera concreta lo que se le pidió estimar. El Dr. Castillo, Secretario de la Comisión Asesora y de Contralor, solicitó en la Comisión de Presupuesto que se incorpore en las partidas presupuestales una partida para la contingencia de juicios por las rebajas de sueldos que se han aplicado.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** agregaría los eventuales juicios que pudieran presentar los jubilados.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** consulta si ha habido en anteriores presupuestos provisiones para juicios.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que sí.

LLAMADO A TAQUÍGRAFO. Res. N° 409/2022.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** recuerda que la pasada semana se había dado instrucción al Departamento de Compras para conversar con la taquígrafa a quien se pensaba adjudicar el llamado, para aclarar lo que pudo ser un error de interpretación. Consulta la situación.

El Sr. Jefe de Secretaría aclara que el error no fue de interpretación sino que fue de la postulante en hacer su propuesta. La Caja interpretó correctamente.

La **Sra. PRESIDENTE** repasa que se dieron las instrucciones para adjudicar el llamado a la Sra. Lucía Lombardini de acuerdo a su oferta. Se le va a citar para explicarle que el Directorio aceptó la oferta que hizo para el servicio. En caso que decida no prestar servicios por la cifra que se le aceptó, se hace la consulta desde el Departamento de Compras si adjudicar a la siguiente postulante. A su manera de ver, no. Prefiere que quede desierto este llamado, se proceda a hacer otro o contratar directamente a la Sra. Lucía Lombardini en el precio corregido (\$22.000 por sesión y no por mes), que igual resulta más barato que la otra postulante.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende, confirmándose lo que dijo en primera instancia, que el servicio resulta caro.

La **Sra. PRESIDENTE** recuerda que la tarea es la de presentar el lunes la primer versión del acta de la sesión del jueves anterior: no son las 4 horas de trabajo presencial en la sesión. Podría considerarse en Asuntos Varios, pero entiende que hay que dar una instrucción.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que tendría que quedar desierto el llamado.

La **Sra. PRESIDENTE** le consulta cuál sería la otra opción.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** considera ver otra alternativa, no hacer la tarea con taquígrafo. Seguir viendo qué mejor solución.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** comenta que este planteo es respetable, pero hay que tener en cuenta que retrocedemos a un punto cero: hace dos meses y medio que se está tratando este tema y se siguen acumulando las actas.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** acuerda, pero recuerda que en su momento manifestó que para él este tipo de servicio era caro. La realidad se lo confirmó, no está cambiando de opinión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el tema en “Asuntos Varios” de la presente sesión.

DELEGACIÓN DE POTESTADES. Res. N° 410/2022.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** precisa lo propuesto previamente en esta sesión: incorporar en un próximo orden del día el estudio de la delegación de potestades en Gerentes y algunos Jefes.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** cree que puede ser en la próxima sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el tema en la próxima sesión de Directorio.

ENTREVISTA CON MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

La **Sra. PRESIDENTE** repasa la entrevista que se tendrá el próximo miércoles con el Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Hay que considerar qué presentar en esa instancia. Se precisaría una definición de la propuesta del Arq. Rodríguez.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** comenta que en los próximos días lo va a aportar.

La **Sra. PRESIDENTE** continúa que se llevaría el costeo y el flujo de fondos en la medida que se pueda tener. Seguramente, conociendo la forma de trabajo de los Servicios en este tema, se va contar con esa información a tiempo.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** consulta a qué refiere el costeo en que se está trabajando.

La **Sra. PRESIDENTE** explica que el aumento de la tasa de aporte, la contribución de los pasivos y el aumento de la edad jubilatoria a 65 años con su período de transición.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** consulta qué modelo de transición. Varios de los directores presentes adelantamos que no vamos a votar el modelo de transición alfa/beta/gama. Ni siquiera apoya que eso se presente en esta reunión en el Ministerio.

El **Sr. Director Dr. ALZA** comenta que se está trabajando en la cuantificación de los dos modelos. Quizá habría que reunirse el martes para ver.

La **Sra. PRESIDENTE** entiende que, como se hizo la otra vez, puede habilitarse a presentar al Poder Ejecutivo, aunque se trate de cosas que pueden no gustar. Hay cosas con las que no está de acuerdo, pero habilita a que se presenten como estudios de la Caja.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** expresa que vuelve a lo dicho cuando volvió la respuesta de la presentación pasada. No nos van a hacer los deberes; tenemos que llevar la opinión del Directorio, no un menú para que elija el Poder Ejecutivo. Hay que votar cuál es la posición de Directorio. Se había quedado en eso.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** comparte que el tema amerita una reunión el próximo martes para ver qué se va a plantear.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** recuerda que se había hablado, asume cierto consenso, pero no necesariamente, de proteger a los cincuentones; y la transición alfa/beta/gama, que es la del anteproyecto anterior, es matar a la gente que se jubila en los últimos tres o está para jubilarse. No es la misma transición una que otra. Lo han dicho más de una vez y la Ec. Pardo nos trae y recomienda siempre el mismo modelo, que es el que fue en el anteproyecto de 2020. Él dijo en la primera sesión que no iba a apoyar.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** considera que quizá sea mejor contar con más tiempo. Propone consultar al Ministro sobre su disponibilidad de hacer la reunión una semana después.

Así se acuerda.

4) GERENCIA GENERAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. COMISIÓN RETENCIONES.
Res. N° 411/2022.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta de la comunicación recibida el pasado lunes 9 de mayo por la Dra. Lorena Díaz del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que fuera remitida a todos quienes participan de la comisión creada por ese Ministerio para analizar las retenciones en salarios. Contiene una propuesta de que cada uno de los delegados redacte un proyecto de ley con articulado de acuerdo con las ideas que trabajó la comisión; la idea es reunir las propuestas en una sola y elevar un proyecto de ley.

La Dra. Scigliano le consulta que de la revisión del documento adjunto no surge que esté incluido el condicionar la liberación de la parte del salario equivalente al mínimo intangible para que la Caja pueda recibir ese importe. Si le parece adecuado a Directorio,

daría la instrucción a la Dra. Scigliano, a quien le parece conveniente que la Caja redacte su propio proyecto, y que se incluya en este lo que ya se había planteado y que en este adjunto está omitido. En ese caso se traería la próxima sesión un borrador del articulado para la consideración y aprobación de Directorio.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar la redacción de un proyecto de resolución que contemple la posición de la Caja en el tema.

5) GERENCIA DE AFILIADOS

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 24.04.2022 AL 02.05.2022. Rep. N° 179/2022. Res. N° 412/2022.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 24.04.2022 al 02.05.2022.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 10.01.2022 al 23.01.2022.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

NÓMINAS DECLARACIONES DE EJERCICIO Y NO EJERCICIO APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS POR EL PERÍODO 19.03.2022 AL 05.05.2022. Rep. N° 180/2022. Res. N° 413/2022.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 19.03.2022 al 05.05.2022.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 19.03.2022 al 05.05.2022.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

COMPRA DIRECTA N° 16.22. MANTENIMIENTO EVOLUTIVO Y SERVICIO SOPORTE CRM (ODOO). Rep. N° 174/2022. Res. N° 414/2022.

La **Sra. PRESIDENTE** recuerda que el tema se había postergado para aclarar alguna duda. Se aclaró que no significa que el tope presupuestado se vaya a ejecutar. Se pone como referencia. Se aplicarán las horas que sean necesarias que no significa que lleguen al tope presupuestal previsto.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** consulta si hay antecedentes de este gasto en presupuestos anteriores.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que es la primera vez que se hace.

La **Sra. PRESIDENTE** agrega que por lo que se informó, nunca se llega a los montos máximos previstos.

Visto: la necesidad de contratar el mantenimiento evolutivo o implantación de nuevos módulos y trámites de la herramienta de CRM Odo.

Considerando: 1. Que el Llamado 22/18 "Provisión, Instalación CRM", se adjudicó a la empresa Arnaldo C. Castro SA según RD.19.09.19.

2. Que en el contrato suscrito con fecha 18.12.19 correspondiente a dicho llamado, se dejó establecida la obligación de "mantener los precios contenidos en su oferta correspondientes al costo de soporte básico de hasta 12 horas mensuales no acumulables y el costo horario de mantenimiento evolutivo o implementación de nuevos módulos y trámites" por al menos 5 años a partir de la firma del contrato, cumpliéndose dicho plazo el 17.12.24.

3. Que en la oferta económica se previó que el precio por hora de mantenimiento evolutivo o implantación de nuevos módulos y trámites es de \$1.510 + IVA, y el costo de servicios de soporte básico de hasta 12 horas mensuales es de \$18.090+IVA (valor hora \$1.508+IVA).

4. Que con fecha 24.03.22 en informe que antecede la Gerencia de Informática solicita se adjudique a la empresa Arnaldo C. Castro SA el servicio de mantenimiento, soporte y consultoría de la herramienta de CRM Odo dentro del marco de lo arriba indicado; aclarando en nota con fecha 02.05.22 que solamente se requiere la contratación de mantenimiento evolutivo o implementación de nuevos módulos y trámites.

5. Que asimismo solicita se autorice a dicha Gerencia a ejecutar durante el 2022 el gasto incluido en la previsión presupuestal, la cual asciende a \$748.712 + IVA para el año 2022 (Consultoría CMR -material 200000671).

6. Que consultada la empresa adjudicada Arnaldo C. Castro SA, con fecha 07.04.22 confirma que se mantienen los precios establecidos en el contrato de fecha 18.12.19.

Atento: a lo actuado ya lo solicitado por la Gerencia de Informática.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa Arnaldo C. Castro SA la contratación del mantenimiento evolutivo o implantación de nuevos módulos y trámites por un precio hora de \$1.842,2 (pesos uruguayos mil ochocientos cuarenta y dos con 20/100) IVA incluido.

2. Autorizar a la Gerencia de Informática a ejecutar el gasto previsto de consultoría CRM en el presupuesto 2022, por un importe de hasta \$913.428,64 (pesos uruguayos novecientos trece mil cuatrocientos veintiocho con 64/100) IVA incluido durante el presente ejercicio.

3. Pase a las Gerencias de Informática y Administrativo -Contable, siga al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

INFORME DE HORAS EXTRAS MARZO/22. Rep. N° 181/2022. Res. N° 415/2022.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** solicita que se informe un total general de las horas extras.

La **Sra. PRESIDENTE** propone que sea el total del mes y un total acumulado.

Visto: El informe de horas extras 03.2022 elevado por la Gerencia Administrativo Contable de fecha 27 de abril.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Solicitar a los Servicios agregar un valor total de horas acumulado mes a mes.

COMPRA DIRECTA N° 11/22 RENOVACIÓN LICENCIAS ACL. Rep. N° 182/2022. Res. N° 416/2022.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** consulta el uso que se le da.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que el uso mayoritario lo hace la Auditoría Interna. La Gerencia de Afiliados hace un uso importante de acuerdo a lo que informa el gerente del área: hace su propio control de toda la liquidación de las prestaciones, lo que no es menor porque se está apuntando a la certeza en esas erogaciones. Funciona por aplicaciones; dejan de funcionar el día que no se pague más.

El Sr. Jefe de Secretaría agrega que este sistema es el que constata que todas las prestaciones que paga el Instituto, corresponden. A su vez genera información para que la Auditoría Interna pueda auditar el proceso de liquidación de prestaciones.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** pregunta si se puede hacer de otra manera.

El Sr. Jefe de Secretaría responde que por ahora no; es el único sistema que hay por lo que se les ha dicho. Es único proveedor y es el que se usa en general en todas las empresas que se auditan.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** expresa que es un ferviente defensor de la auditoría interna, pero no a un costo de US\$ 32.000 solo en estas licencias.

El Sr. Jefe de Secretaría repasa que los proyectos que están incluidos en ACL para la Auditoría de acuerdo al plan que aprobó el Directorio tienen que ver con: Control automático de Gestión de Morosidad de Afiliados, Diseño de Control automático para IASS y FONASA, ejecución de controles automáticos diseñados para Liquidación de Prestaciones; para la División Afiliados: seguimiento de gestión de trámites de jubilaciones, pensiones, subsidios y otros trámites de prestaciones, seguimiento de gestión de trámites de Atención a Afiliados, control mensual de liquidación de pasividades, extracción de información segmentada de pasividades, encuesta de satisfacción para trámites de jubilación, subsidio y préstamos y verificación de proceso de pago de pasividades.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** expresa que pediría un informe a cada uno de los servicios que lo utilizan, señalando si se puede hacer de otra manera (en principio parecería que no) y cuáles serían las consecuencias de no renovar. Le falta esa información para poder tomar la decisión.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que, para los Servicios que de él dependen, más allá de que sabe que la Auditora Interna lo considera algo muy importante para su labor, las consecuencias repercuten en el cometido central de la Caja que es el pago de prestaciones (es su razón de ser). Este sistema contribuye fuertemente fundamentalmente en el área de Gerencia de Afiliados, dando un grado de seguridad importante a partir de los controles que se realizan con este programa. Recuerda que se pagan 30 millones de dólares mensuales por prestaciones, 360 millones por año. Esa cifra hay que tenerla presente para evaluar la cifra de costo de la aplicación.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende lo explicado. Igualmente se puede encomendar a los Servicios que se analice otra posibilidad para el año que viene.

Visto: La necesidad de renovar las licencias ACL actualmente en uso en los Sectores Auditoría Interna y Gerencia de Atención a Afiliados.

Considerando: 1. Que la Gerencia de Informática realizó consultas a la Gerencia de Atención a Afiliados y Sector Auditoría Interna acerca de la pertinencia de la renovación anual de las licencias ACL destinadas a esos sectores.

2. Que la empresa PMN Consultores, es la proveedora y representante exclusiva para el Uruguay del software según consta en la mencionada nota de fecha 10.3.22.

3. Que PMN Consultores remitió cotización con fecha 23.03.2022, la que incluye un descuento por renovación del 13% del precio final junto con los certificados únicos vigentes y carta de representación exclusiva.

4. Que los gastos de esta adquisición se imputarán dentro del Rubro 2 al material II "Mantenimiento Licencias ACL" que está previsto para el Presupuesto 2022.

Atento: a lo informado.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a PMN Consultores la suscripción anual de licencias ACL según el siguiente detalle:

en Auditoría Interna: 1 licencia ACL AX -Servidor; 2 licencias ACL Analytics con conexión a Servidor; 1 licencia ACL Analytics; y 2 licencias de Usuario Web – Consumer.

en Gerencia de Afiliados: 1 licencia ACL AX -Servidor; 1 licencia ACL Analytics con conexión a Servidor; 1 licencia ACL Analytics sin conexión Servidor; y 1 licencia de usuario web Consumer.

El precio total a adjudicar de USD 32.059,16 (dólares americanos treinta y dos mil cincuenta con 16/100) impuestos incluidos.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente resolución.

Asimismo, se resuelve (unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a los Servicios a efectos de informar, para considerar el año próximo, si es posible obtener los resultados de otra manera y cuáles serían las consecuencias de no renovar la compra en esa oportunidad.

ESTADOS FINANCIEROS MARZO 2022. Rep. N° 183/2022. Res. N°417/2022.

Visto: Los Estados Financieros y Estados de Resultados correspondiente al período marzo 2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

7) ASESORÍA JURÍDICA

INFORME. PRÉSTAMO INTERNACIONAL. Rep. N° 184/2022. Res. N°418/2022.

Visto: El informe elaborado por la Asesoría jurídica de fecha 29.04.2022, referido a la consulta sobre potestades del Directorio para contraer préstamo de organismos internacionales de crédito.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

INFORME. PROPUESTA DR. HÉCTOR LACOSTE. Rep. N° 185/2022. Res. N°419/2022.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** propone que se remita el informe al afiliado.

Visto: La propuesta del Dr. Héctor Lacoste de fecha 27 de abril referida al art. 124 de la ley 17738.

Atento: Al informe de la Asesoría Jurídica de fecha 29 de abril.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar Conocimiento.

2. Remitir al Dr. Héctor Lacoste copia del informe de la Asesoría Jurídica.

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

INFORME DE RENTABILIDAD ENERO 2022. Rep. N° 186/2022. Res. N° 420/2022.

Visto: El informe de rentabilidad de enero de 2022 elaborado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, en cumplimiento con los cometidos asignados a esa Asesoría por R/D de 1.10.1991 (Estructura organizativa).

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Vuelva a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

INCIDENCIA QUE TUVIERON LOS BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS EN LAS RESERVAS DE LA CAJA. Rep. N° 187/2022. Res. N° /2022 y Res. N° 421/2022.

Este asunto contiene información que ha sido clasificada como secreta, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008, aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

El Sr. Jefe de Secretaría repasa que este es un informe que solicitó el Dr. Alza.

El **Sr. Director Dr. ALZA** comenta que es un informe que pidiera a la Gerencia General, para estimar cuál sería el valor de las reservas si no se hubieran otorgado beneficios extraordinarios en el período 2004-2016. Ver qué incidencia tuvo esa decisión en las reservas de la Caja y cómo se estaría hoy si esos beneficios no se hubieran otorgado. El resultado final del informe señala que si la Caja desde 2004 no hubiera otorgado beneficios extraordinarios, tendría más del doble de las reservas financieras al 31.12.21. Se cubrirían 17,5 presupuestos de prestaciones en lugar de los 6,6 que se cubren hoy. Las reservas totales alcanzarían la suma de 26.800 millones de pesos, más del doble de las reservas que se tienen, lo que cubriría 19,4 presupuestos de prestaciones en lugar de los 8,5 presupuestos actuales. En términos de meses de viabilidad financiera, se estima que de no haberse otorgado estos beneficios, la viabilidad se hubiera extendido 3 años más.

Considera que es un material importante para tener presente.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** señala algo que ha dicho él y ha dicho también la Presidente en entrevistas: que el ahorro del aporte de una carrera de categorías se recupera en 7 u 8 años. Se lo ha desmentido mucha gente, diciendo que es un cálculo lineal, que no está depreciado, etc. No sabe de dónde sale ese cálculo, claramente es de acá adentro.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** plantea que le gustaría se le aclare la última frase, cuando se refiere que cabe aclarar que esta cifra no considera el producido que se hubiese obtenido de no adoptarse estas resoluciones.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que esa frase es una aclaración de que para el informe no se hizo ese cálculo.

El **Sr. Director Dr. LONG** expresa que se comprenderá que en este tema va a ser un poco extenso. Entiende que la Gerencia General, ante un tema de tal sensibilidad, debería haber acompañado esto con un resumen, por lo menos del Acta 63 del 27.9.2018 que incluye un informe de la Asesoría Jurídica respecto a los incrementos adicionales del 2,5 y 3% por encima del mínimo. Este informe visto así desde 2004 hasta ahora no es comparable. Podría decir: esto es lo que se hizo; ¿por qué no nos planteamos lo que no se hizo o lo que se hizo mal? Por ejemplo, cuando el Directorio pasado votó una exoneración a XXX, ¿hubo una cuantificación de lo que se perdió? Lo mismo con otras medidas que no se fomentaron como préstamos a afiliados, préstamos hipotecarios, sabiendo que la rentabilidad era muy superior a la compra de bienes públicos. Hacer esto, que lo encuentra como flechado, le hubiera gustado que se hubiera acompañado de algo. No le queda más remedio que leer, porque debe constar en actas lo que cree una omisión muy importante de los Servicios.

En primer lugar, el informe de la Asesoría Jurídica, Dra. Minerva y de la actuaría Ec. Pardo recogido en el acta referida: "(...) Siguiendo con el trámite dispuesto en dicho artículo, con fecha 21/02/2006 el Directorio de la CJPPU remitió la Resolución, con su fundamentación y antecedentes al Tribunal de Cuentas a fin de solicitar la aprobación. En dicha nota se expresa *"de acuerdo con lo establecido en el artículo 106 de la Ley 17738 resta la evaluación del organismo que usted preside, de la viabilidad económico financiera de la erogación"*.

Culminando el trámite, con fecha 23/03/2006 el Tribunal de Cuentas remite a la Caja su resolución aprobando la erogación, en la medida que entiende que se cumple la viabilidad económico-financiera del beneficio."

Es decir que el Tribunal de Cuentas tomando en consideración el informe de la Asesoría Jurídica y la Ec. Pardo, entiende que corresponde dar esos beneficios.

En los comentarios de uno de los directores se decía: “Cabe señalar asimismo, que en los considerandos de la resolución adoptada para otorgar dichos aumentos superiores al mínimo constitucional a las jubilaciones y pensiones, se argumentan razones de necesidad, recuperación y corrección económica, a efectos de ir atenuando los efectos que sobre las pasividades tuvo la crisis que soportó el país en el año 2002, año en el que el incremento anual del IMS fue del 1,38%, mientras la inflación de dicho año alcanzó al 25,94%. En efecto, los Considerandos 1) y 2) de la Resolución de Directorio de 20.12.2005 por la que se otorga a las pasividades a partir del 1.1.2006 un aumento adicional al mínimo constitucional dicen:

"Considerando 1. Que los valores de las pasividades se han visto notoriamente erosionados por la crisis que ha vivido el país, particularmente desde el año 2002, a partir del cual han perdido un 15% en términos reales medidos por IPC"

"Considerando 2. Que pasado el período más álgido de la crisis es necesario ir superando dicha inequidad en forma paulatina".

Iguales términos se recogen en los Considerandos de la Resolución de Directorio de 27.12.2006 por la que se otorga a las pasividades, (...) Cabe señalar, que similar corrección y recuperación se registraba en ese momento (años 2006 y 2007) con los salarios de los trabajadores de todo el país, incorporándose en los respectivos acuerdos alcanzados en Consejos de Salarios.

Cree por demás más importante porque lo dice con mucha mayor claridad, la intervención del Dr. Nicolliello: “así como las posibilidades financieras que garanticen su viabilidad, estamos hablando de la viabilidad del pago del beneficio adicional, “de su viabilidad” se está refiriendo en este caso a la viabilidad del 2,5% y 3,0%, es decir, ¿la Caja puede pagar por el periodo por el cual eventualmente se renueve, puede pagar el beneficio adicional al colectivo que lo viene cobrando? el colectivo que lo viene cobrando es la mitad de los jubilados y pensionistas más o menos. Esto es lo que tenemos que examinar, desde luego que si los estudios actuariales dieran que la Caja en un año o dos quiebra evidentemente el estudio actuarial estaría diciendo que nada de esto se cumple. Pero los estudios actuariales están referidos al largo plazo en principio, y por lo tanto cree que el análisis que debe hacerse es si la eventual renovación por un plazo determinado -supongamos un plazo de dos años- de este beneficio para los jubilados y pensionistas que lo vienen cobrando, es racionalmente proporcionada a las posibilidades económicas del instituto. Aquí tenemos que ver lo que representa este beneficio en términos económicos, el informe dice seis millones y medio de dólares anuales, la Caja paga más de trescientos millones de dólares en prestaciones y son seis millones los que están en juego, entonces cree que esa es la proporción que debemos establecer, la proporción entre el conjunto de las prestaciones que paga la Caja y lo que representa este beneficio. ¿Es racionalmente proporcionado de acuerdo con las posibilidades económicas del instituto? Cree que tenemos que ver el conjunto de los egresos por un lado, el estudio técnico de que no se afectaran el cumplimiento de las prestaciones consagradas legalmente, ¿en el plazo de dos años se afecta el cumplimiento de las prestaciones consagradas legalmente? parecería que no, ¿y las posibilidades financieras que garanticen su viabilidad en esos dos años? parecería que tampoco estaría en juego y cree que debemos valorarlo además en la financiación que tiene la ley porque no podemos desligar las posibilidades financieras del beneficio cuando se aprueba, no podemos desligar la prestación, de la financiación de la prestación en su aprobación original y en sus sucesivas renovaciones. Por lo tanto si la aprobación en aquellas oportunidades, en aquellos años de estos aumentos adicionales se tradujo en un aumento a los sueldos fictos

para todos los activos que financió el pago de la prestación, y ese aumento a los sueldos fictos repercutió luego en los sueldos fictos de sucesivas generaciones de activos, con lo cual al crecer el número de activos pero no crecer el número de jubilados y pensionistas que tenían el beneficio se estaría financiando cada vez más, disminuye el número de jubilados y pensionistas que lo cobran por la razón de que es un colectivo acotado a medida que transcurre el tiempo (...)” Sigue, pero por respeto al tiempo no leerá todo. Hay una intervención de quien era el presidente en ese momento, el Dr. López Secchi, quien expresa que le queda claro lo manifestado por el Dr. Nicolielo pero se pregunta por qué fue observado por el Tribunal de Cuentas. El Dr. Nicolielo le responde que el Tribunal no observó sobre el fondo del asunto sino por una razón formal que fue subsanada y fue sobre la resolución 312/2016 de la cual no tenía por qué opinar, no fue sobre el artículo 106. Inicialmente expresó que no se había cumplido la mayoría requerida por la Ley y regresó a la Comisión Asesora y de Contralor para dar cumplimiento a la observación.

La Resolución adoptada por unanimidad fue de renovar los beneficios por 2 años. Por lo visto hay muchos mensajes, incluso los estudios actuariales que se presentaron en 2018 que refería una determinada situación a mediano plazo de la Caja, cosa que no se cumplió poco tiempo después. Que cada uno lo interprete; leyó una parte, invita a leer toda esa acta. Claro que hay cuestiones opinables, pero piensa que ese estudio que se presenta como diciendo si no se hubiera hecho tal cosa, el resultado hubiera sido tal, reitera que si no se hubiera hecho tanta cosa, pero se hubiera hecho tanta otra, eso hubiera sido un análisis completo de lo que podría ser la Caja. Por eso es que rechaza totalmente este tipo de información.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez le consulta al Dr. Alza si puede hacerle una pregunta.

El **Sr. Director Dr. ALZA** responde que sí.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez le pregunta si es correcto decir que él le preguntó específicamente, cuánto sería el impacto sobre las reservas de la Caja si no se hubieran otorgado los beneficios extraordinarios, y se los detalló.

El **Sr. Director Dr. ALZA** responde que fue eso lo que le consultó.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez le pregunta si es 100% correcto. Pregunta al Dr. Alza si la respuesta que él le dio le resultó satisfactoria o entiende que fue omiso en explicar algo de lo que él le pregunta, o agregó más información como se ha dicho aquí por algún representante de los pasivos durante mucho tiempo, que agregar información que no se solicita es dar información errónea. Le pregunta si le dio más información que la que él le pidió.

El **Sr. Director Dr. ALZA** responde que no.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez le pregunta si le dio menos información que la que él le pidió.

El **Sr. Director Dr. ALZA** responde que por ahora no.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez le agradece.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** expresa que le resulta totalmente improcedente la actitud y la intervención del Gerente General; prácticamente un careo con un Director.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez dice que le preguntó al Dr. Alza si le podía preguntar.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** le dice al Gerente General que no puede hablar si no se lo pide un Director. Eso ya lo sabe el Gerente General. Este Directorio tomó una resolución y se le transmitió.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que a él no le transmitieron ninguna resolución en ese sentido.

La **Sra. PRESIDENTE** dice que lo habló con él.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez dice que a él la Presidente no le transmitió ninguna resolución en ese sentido.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** explica que Directorio tomó una resolución.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez pide que se le transmita.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** quiere que se precise esto. La Presidente dijo habérselo transmitido.

La **Sra. PRESIDENTE** repasa que se habló con el Gerente General respecto a sus intervenciones.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que él pidió la palabra y le preguntó al Dr. Alza si podía hablarle.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** entiende que el estilo no es procedente. Que en Directorio un funcionario se exprese así, intercambiando con un Director en modalidad de careo.

El **Sr. Director Dr. ALZA** aclara que el Gerente General le hizo una pregunta y él le dijo que sí.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que no fue en modalidad de careo, sino que fue en modalidad de pregunta. Le pregunta al Dr. Alza si lo sintió así como dice el Arq. Rodríguez.

El **Sr. Director Dr. ALZA** responde que no lo sintió como un careo sino que era para que aclarara qué había preguntado él y el informe que se remitió; nada más.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** entiende y puede llegar a compartir que un gerente no puede pedir la palabra si no se le otorga, salvo que el mismo sea aludido. Discúlpesele,

pero no estamos en una tiranía ni en una dictadura. Si un Director menciona un trabajo del Gerente General diciendo que no está de acuerdo y que es un disparate, si el Gerente General está presente, tiene todo el derecho a explicar por qué no comparte esa opinión.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** señala que si lo autoriza un Director; en eso se había quedado.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** le pregunta si entonces puede el Dr. Rodríguez decir lo que se le antoja y el Gerente General no puede responderle.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** explica que se hace responsable de lo que dice. Se había quedado en otra cosa.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** señala que por otra parte, respecto a lo que leyó el Dr. Long, entendió que el Dr. Alza le trasladó una pregunta al Gerente General sobre un informe técnico, sin consideraciones políticas, y el Gerente General le devolvió un informe técnico sin consideraciones políticas. Después, si se debieron haber otorgado o no los beneficios, él no lo leyó en el informe; el informe dice lo que preguntó el Dr. Alza.

Aclara que es cierto lo que leyó el Dr. Long sobre lo que dijo el Tribunal de Cuentas. Pero sería interesante leer lo que dijo el Tribunal de Cuentas en su momento. Lo que dijo ese año cuando se votó la renovación de esos beneficios adicionales, es que la ley dice que se pueden dar si la viabilidad financiera lo permite. Palabras más, palabras menos, lo que dijo es que este año se puede pagar, pero el año que viene quizá no. Entiende que eso quiere decir que no estaba la Caja en condiciones de seguir otorgándolos. Es verdad que se votó la renovación; pero digamos todo.

El **Sr. Director Dr. LONG** dice que esa es una interpretación; la respeta.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** opina que se puede buscar y leer.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que en gestión y más en una institución como esta, no se puede mirar a un año; hay que mirar a futuro.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** señala que independientemente de lo señalado por el Dr. Long, respecto a cosas que su pudieron haber hecho, se hicieron mal o no se cuantificaron esas otras medidas, acá hay un dato objetivo de la realidad. Acá hubo decisiones que a la Caja le están implicando que al 31.12.2021 en lugar de tener 6 presupuestos de prestaciones como se tienen actualmente, podrían tenerse 17 presupuestos y medio. Eso en gestión, como gusta decir al Dr. Rodríguez, es muy importante. Es una decisión que afecta y que estamos viviendo ahora las consecuencias complicadas. Es un informe objetivo.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** entiende que es como una suerte de auditoría de gestión. Y a alguno no le gustó tanto hacer una auditoría de este tipo. Esto lo sumaría con las colocaciones e inversiones que hizo la Caja: malas decisiones en muchos aspectos; con los convenios colectivos: hoy tuvimos una demostración del poder sindical por los convenios colectivos que les han firmado anteriores Directorios. Hay muchos ejemplos: si no hubiéramos pagado jubilaciones tendríamos una reserva de 2 mil millones de dólares. No sabe qué utilidad tiene esto, es

un dato. Quizá no justifica decir que ahora los bajamos porque miren lo que pasó. Ahora los bajamos porque la Caja está fundida y no solo por eso es que estamos así.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** acompaña las palabras del Arq. Rodríguez. Este era en su momento uno de los objetivos en pensar en una auditoría de gestión, porque estas son las decisiones que toma el máximo órgano de la Caja. Le gustaría conocer un poco mejor la posición del Dr. Long, quizá hay cosas que maneja porque participó en integraciones anteriores. Entiende la posición que defiende si es que el objetivo de ese dinero fue aportar para los jubilados. Si es eso, le parece bien el espíritu, y acompaña al Dr. Long. También tiene que acompañar que se trata de un informe objetivo; parcial porque es lo que se pidió. Le agradecería al Dr. Long que pida los informes sectoriales correspondientes sobre otro tipo de decisiones, que seguro con la información que el Dr. Long tiene, permitirá ver cosas como ésta. Eso es lo que quieren ver: no con un criterio punitivo, sí con un criterio de explicación que los afiliados quieren tener. No para buscar culpables. En la toma decisión no hay caminos blancos o negros, buenos o malos. Se hacen análisis y se trata de ir por buen camino: a veces se acierta y a veces se erra. En su momento, quizá si el diagnóstico situacional determinó tomar esa decisión, estuvo bien. Obviamente, visto desde el presente con otro escenario, se ve que no estuvieron tan bien, pero es con el diario de un lunes 20 años para adelante. No es que alguien hizo algo malo, pero sí es una explicación, por lo menos parcial. Tanto es así que entiende que esto hay que comunicarlo a los afiliados. Habla que este Directorio está buscando explicaciones; no culpables. Explicaciones para poder partir de una base de seguridad y de transparencia, que el afiliado entienda, que se pretende de ahora en adelante lograr cambiar. Quizá quienes vengan dentro de 30 años verán esta actuación y, ojalá que no, pero pueden caer en la misma situación.

El **Sr. Director Dr. LONG** señala que no quiere extenderse mucho. Pero hay un tema como la fiscalización de la morosidad y el cobro de adeudos. En un momento dijeron una cifra de mil millones de dólares; nunca se aclaró del todo, o por lo menos, no le convencieron las explicaciones que dieron los Servicios. Otros técnicos bajaron la cifra, pero no la bajaron a un millón, bajaron a 100 o 200 millones que quizá la auditoría de gestión pueda explicar qué pasó, cuando no hace mucho el propio Gerente General dio cuenta que había 6000 situaciones complicadas, después 4500, pero que significaban mucho dinero. Podría pedirse un informe similar a este acerca de este tema. Nunca le convenció la resolución por la que se exoneró del pago de art. 71 por obras hechas por XXX a partir de un informe de la asesoría jurídica de XXX.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** señala que le gustaría tener un informe sobre cuánto perdió la Caja por esa decisión.

El **Sr. Director Dr. LONG** agrega que la exoneración se dio justo en el momento en que XXX planificó construir XXX y otra cantidad de obras que desconoce. No sabe si la cifra exonerada es mucha o poca, pero se exoneró. Reitera que eso se dio en base a un informe de la asesoría jurídica de XXX. Sabe que XXX, pero nunca hubo un estudio de cómo podría afectar en proyecciones, etc. y sin embargo, se votó. Así muchas cosas que no se cuantificaron.

Entendió que se iba a mirar para adelante y con este informe que se presenta hoy se está mirando 18 años para atrás. Ahora, si queremos mirar para atrás, no sabe qué va a pasar el 18 de mayo con el Ministerio de Trabajo. ¿Se le va a contar todo esto? Cree que no le interesa. Lo que interesa, y es lo que entendió se acordó acá y por lo que está

haciendo un esfuerzo, es tratar de no mirar para atrás y traer encima de esta mesa situaciones que son todas opinables. Pero decidió y lo dijo, que personalmente y como delegación, prefería dar el paso al costado frente a muchos temas en los que quedó insatisfecho. Tuvo la suerte de haber sido reelecto y contar con 4 años de experiencia, pero decidió dar el paso al costado porque cree que es mucho más importante lo que viene que lo que fue. Pero se encuentra con un informe que se va al 2004. Podríamos hablar sobre qué pasó con la decisión de motivar a 20 funcionarios, con la Caja desmantelada, sin Gerente General un tiempo, gran problema con la Gerencia de Informática, ¿eso se sabe?

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** responde que quiere saberlo.

El **Sr. Director Dr. LONG** concluye diciendo que no quiere mirar para atrás, pero este informe le hace mirar para atrás.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** cree que si se mira para atrás desde 2004, se mira atrás todo, porque no quiere jugar al juego de ser selectivo qué se mira para atrás. Acuerda en la óptica de mirar hacia adelante, pero si se votó una auditoría de gestión, no se puede decir que no se quiere mirar para atrás.

El **Sr. Director Dr. LONG** entiende que esa auditoría se votó para que lo haga alguien totalmente externo, sin las camisetas puestas. Si tuvo alguna expresión por las que se pasó respecto al informe, las retira desde ya, pero en el fondo está muy insatisfecho con que se planteó esto así de esta manera.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agradece lo que acaba de expresar el Dr. Long. Lo único que tiene para decir, es que responde a indicaciones de los Directores. Y entiende haber cumplido. Le pregunta al Dr. Alza si se sintió en algún momento increpado por él.

El **Sr. Director Dr. ALZA** le responde que no.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** cree que se trata de dos cosas diferentes: por supuesto que en una gestión de crisis hay que mirar de acá para adelante. Pero no quita, y no es que se quiera revisar para atrás en un sentido punitivo, pero sí para darle explicación al afiliado. El grupo de afiliados que siente representar, una de las preguntas medulares que le hacen, es la de conocer qué pasó. Cree que es muy importante esa explicación, pero no buscando responsabilidades en la toma de decisiones, que es dinámica, etc., pero sí con esa explicación se puede generar una base que dé cierta seguridad y tranquilidad al afiliado para poder construir. Por eso se votó por unanimidad una auditoría de gestión y por eso le parece importante que se informe sobre todos los pedidos de aspectos puntuales que hace el Dr. Long, porque van a dar luz y mejorar la situación.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** entiende que este informe solicitado es, ni más ni menos, para justificar que se le está sacando el 2,5% y el 3% y la posibilidad de aumentar; es un argumento para decir que todo lo que se dio para atrás si no se hubiera dado, daría otro resultado ahora. Insiste, como lo va a ilustrar la auditoría, como pasaría con un montón de otras cosas. ¿Si se hubiesen bajado a la mitad los aportes,

no estarían aportando a la Caja los 90.000 que no aportan? ¿Si no se pagaran los sueldos que se pagan? Y así mil preguntas. La auditoría va a arrojar luz sobre este y otros tantos temas.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** propone dos mociones: comunicar el informe en una placa resumen, en el contexto de que Directorio está trabajando para aclarar algunas cosas. Por otro lado, le gustaría pedir un informe sobre cuánto perdió de ganar la Caja con la resolución de exoneración a XXX.

El Sr. Jefe de Secretaría informa que se trató de dos recursos interpuestos por XXX a decisiones de la Caja, que contaron con dos informes de la Asesoría Jurídica de la Caja en base a los cuales el Directorio adoptó resolución.

El **Sr. Director Dr. ALZA** sugiere pedir información primero para conocer el antecedente.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** opina ante la propuesta de comunicar, que no entiende prudente ahora salir a pegarle a los jubilados dando a entender que por culpa de ellos, por haber cobrado más, está la Caja como está.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que esa es una interpretación, de ninguna manera va a estar comunicando eso.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** señala que decisiones sobre inversiones han sido un desastre. Analistas en el tema le han dicho que la Caja tiene un enorme agujero por haber invertido mal la plata. ¿Esto salimos a comunicárselo a la gente o esperamos el resultado de la auditoría? Porque comunicar lo que dice este informe es pegarle a los jubilados.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** no acuerda con esa interpretación. ¿Cómo va a pensar que es culpable el jubilado, si no es quien votó esto? Lo votó un Directorio; el jubilado es el destinatario final de una decisión. Es mostrar toma de decisiones en la gestión de la Caja: el afiliado necesita información. Esto sería por transparencia.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** acuerda, pero es la simplificación de lo que surge del informe. Por algo se hizo este informe: para demostrar que si no se le hubiera pagado un adicional a los jubilados la Caja estaba bárbara. Quizá sea así, pero no le parece algo a comunicar.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** opina que ni siquiera ese supuesto se puede sostener; no sabemos qué hubiera pasado en el medio.

El **Sr. Director Dr. ALZA** propone tomar conocimiento del informe.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** repasa la conclusión del informe: si no se hubieran dado estos beneficios hoy teníamos 19 y algo de presupuestos de pasividades.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** dice que eso es verdad.

El **Sr. Director Dr. ALZA** dice que esa es la realidad.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** reitera que si no se hubieran pagado las jubilaciones, se tendrían muchos más presupuestos. ¿Tiene algún sentido esto?

El **Sr. Director Dr. ALZA** apunta que se trata de beneficios extraordinarios.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** entiende que este informe es una autojustificación de este Directorio para decir que se sacaron las compensaciones porque “mirá lo que pasó”. Con ese tema y con tantos otros temas. No está de acuerdo en difundir esto. La gente lo va a simplificar y además, lo escuchó acá.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** cree que no siendo una obligación legal, se pagó de acuerdo a una decisión de Directorio. El jubilado no tiene nada que ver. Entiende que quien tomó esta decisión 20 años atrás, con otra Caja, lo único que puede comentar como crítica constructiva, es que no la vieron tan a futuro, pero nada más.

La **Sra. PRESIDENTE** acuerda en no darle publicidad al informe.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** señala que puede acordar no dar publicidad ahora, pero cuando venga el informe completo de la auditoría de gestión, este es un punto más que hay que tener presente. No quisiera ser selectivo: si los informes no me sirven no los difundo, pero si le pegan al otro, sí los difundo.

Es una de las razones de la situación actual: no es la única causa, no son culpables los jubilados; es una más, entre tantas.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** cree que hay que comunicarlo. Siendo consecuente con la auditoría de gestión que se votara por unanimidad, si no, para qué se va a hacer, cuyo objetivo no es buscar culpables sino dar transparencia que es lo que está pidiendo el afiliado, para luego dar mayor credibilidad y respaldo a la Institución.

Puesta a votación la moción de publicar este informe, recibe 1 votos afirmativo, 6 negativos, no alcanzando la mayoría necesaria para su aprobación.

El voto afirmativo fue del Dr. Rodríguez.

El **Sr. Director Dr. ALZA** propone votar tomar conocimiento del informe.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** propone que además, este informe se incorpore como insumo del informe general de la auditoría de gestión.

Visto: El informe elaborado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 04 de mayo referido a la incidencia que tuvieron los beneficios extraordinarios en las reservas de la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Incorporar el informe como insumo para la Auditoría de Gestión.

El **Sr. Director Dr. ALZA** señala que quedó en el tintero una referencia que hizo al comienzo del tratamiento de este tema, el Arq. Rodríguez, respecto al recupero de lo aportado. Solicita al Gerente General pueda informar al respecto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que le parece recordar que el Arq. Rodríguez dijo que contaba con informes de que es incorrecta la afirmación de que en 7 u 8 años de jubilación se recupera lo aportado. Hay informe técnico que señala que es absolutamente correcto, que se hace en función de los sueldos fictos, por eso no precisa actualización y los cálculos los ha hecho la Asesoría Económico Actuarial. Para dar tranquilidad al Arq. Rodríguez de que sus declaraciones son correctas.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** quiere constar que está pidiendo los informes.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez indica que se va a solicitar a quienes lo hicieron. Cree que ha informado lo medular.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** señala que lo ha escuchado de acá, pero no tiene la base de esa afirmación.

El **Sr. Director Dr. ALZA** entiende que el informe puede traerse para la próxima sesión.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que no sabe si para la próxima sesión. Él va a pedir el informe a los Servicios, que tienen muchas cosas para la próxima sesión. Cuando esté se traerá.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** entiende que si el informe está hecho, es copiarlo e incluirlo con los materiales de la próxima sesión.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que la misma persona que tiene que hacer eso, tiene, con un feriado el lunes, que preparar información para el martes.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** aclara que no tiene que ser para la sesión que viene. Cuando lo encuentre, lo mande.

9) AUDITORÍA INTERNA

ACTIVIDAD 7.7.4 - INFORME DE ESTADO DE SITUACIÓN DE ACTIVIDADES DE AUDITORÍA INTERNA. Rep. N°188/2022. Res. N° 422/2022.

Visto: El informe de las actividades desarrolladas por Auditoría Interna en el cuatrimestre Setiembre–Diciembre 2021, y de los resultados obtenidos por Auditoría Interna en el año 2021 medidos a través de los indicadores definidos en el Plan Estratégico de Auditoría Interna 2019-2021 aprobado por resolución de Directorio N° 939 de fecha 13/12/2018, y su adecuación N° 325 de fecha 16/05/2019, documentos elevados por Auditoría Interna con fecha 02/02/2022.

Resultando: 1. Que el presente documento fue elaborado en el marco de la actividad 7.7.4 “Informe de estado de situación de actividades de Auditoría Interna” del Proyecto de Plan Operativo Anual de Auditoría Interna 2022.

2. Que informar periódicamente a Directorio sobre el desempeño del plan de Auditoría Interna y demás actividades relevantes es una función específica de Auditoría Interna (Res. N° 599 de 9/8/2018), y una responsabilidad del director de Auditoría Interna (DAI) según lo establece el Estatuto de Auditoría Interna (Res. N° 600 de 9/8/2018).

3. Que conforme a lo dispuesto en la Norma 2060 del marco internacional para la práctica de Auditoría Interna, el DAI debe informar periódicamente al Directorio sobre el plan de auditoría y su progreso.

4. Que dicho informe va acompañado por el informe de cumplimiento de indicadores de Auditoría Interna establecidos para el año 2021.

Considerando: 1. que la Auditoría Interna ha elaborado el informe correspondiente a las actividades desarrolladas en el tercer cuatrimestre del Ejercicio 2021, y a los resultados obtenidos por Auditoría Interna en el año 2021 medidos a través de los indicadores definidos en el Plan Estratégico de Auditoría Interna 2019-2021 (Res. N° 939 de fecha 13/12/2018 y su adecuación N° 325 de fecha 16/05/2019).

2. Que el mencionado informe contiene el detalle de las actividades desarrolladas, alineado con los requisitos del programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC) previsto en las Normas Internacionales de Auditoría Interna 1300 y 1310, adecuado al procedimiento del capítulo V del Protocolo de Auditoría Interna y al Compendio de Procedimientos de Auditoría Interna en los casos que corresponde, y los indicadores definidos en el Plan Estratégico de Auditoría Interna 2019-2021.

3. Que los indicadores de Auditoría Interna se encuentran definidos en el Plan Estratégico de Auditoría Interna aprobado por resolución de Directorio N° 939 de 13/12/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento del registro de informes y actividades de Auditoría Interna en el cuatrimestre Setiembre-Diciembre 2021, y de los resultados obtenidos por Auditoría Interna en el año 2021 medidos a través de los indicadores definidos en el Plan Estratégico de Auditoría Interna 2019-2021, que se anexan y forman parte de la presente Resolución.

AUDITORÍA INTERNA, REPROGRAMACIÓN PLAN DE ACTIVIDADES. Rep. N° 189/2022. Res. N° 423/2022.

La Sra. PRESIDENTE comenta que, a raíz de las medidas adoptadas por el Directorio y la implementación de un equipo de trabajo para el estudio de las medidas, la Auditora Interna está participando en esas actividades. Por eso es que se eleva una reprogramación del plan de auditoría que fue aprobado.

Visto: El Proyecto de Reprogramación del Plan Operativo Anual de Auditoría Interna 2022 (POAAI 2022) elevado por Auditoría Interna el 6/5/2022.

Considerando: 1. Que el 2/5/2022 la Mesa de Directorio comunicó a la Auditora Interna su inclusión en el Grupo de Trabajo multidisciplinario conformado a efectos de la implementación operativa de las resoluciones de Directorio respecto al beneficio Compensación de gastos de salud y su complemento, y la voluntad de no renovar a su vencimiento los beneficios de incrementos adicionales de 2,5% y 3% por encima del mínimo del art.67 de la Constitución (Res. N° 132/2022 de 9/2/2022).

2. Que el Grupo de Trabajo propuso la participación de Auditoría Interna mediante la coordinación con el mismo para la realización de controles adicionales a los de usuario.

3. Que no se dispone de holguras de tiempos en el POAAI 2022 (Res. N° 158/2022 de 10/02/2022); por tanto, la realización de las actividades solicitadas implica una reprogramación del mismo.

4. Que de acuerdo al procedimiento establecido en el Protocolo de procedimiento abreviado para revisiones del Plan Anual de Auditoría Interna por cambios, postergaciones y cancelaciones de actividades aprobado por resolución de Directorio S/N° de fecha 26/11/2020, Auditoría Interna presentó una propuesta de Plan Operativo Anual 2022 modificado para consideración y aprobación por este Cuerpo en tiempo y forma.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la reprogramación del POAAI 2022 según propuesta elevada por Auditoría Interna.

2. Pase a la Auditoría Interna y al Grupo de Trabajo a sus efectos.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** comenta respecto a la Auditoría Interna, que en algún momento podría convocarse a la Auditora a Sala, incluso disponer alguna sesión extraordinaria para atender esa área.

10) ASUNTOS VARIOS

ANTECEDENTES DE LA EXONERACIÓN DE ART. 71. Res. N° 424/2022.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES PENDIENTES. Res. N° 425/2022.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** cree que sería mejor aprobar la iniciativa propuesta en esta sesión por el Dr. Rodríguez, encomendando a la Mesa de Directorio y a la Secretaría a buscar el procedimiento que haga viable la solicitud.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Elaborar un informe semanal de las resoluciones adoptadas en Directorio para hacer su seguimiento, encomendando a la Mesa de Directorio junto con la Secretaría a determinar el procedimiento que lo haga viable.

CONTRATACIÓN DE TAQUÍGRAFO.

La **Sra. PRESIDENTE** repasa que, en vista de la situación, las decisiones a adoptar serían si llamar al siguiente postulante o declarar desierto el llamado y hacer un llamado por invitación. También podría adjudicarse a quien ganó el llamado, pero por un valor correcto.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** entiende que puede hacerse un contrato por algunos meses.

La **Sra. PRESIDENTE** comenta que es algo que sería bueno seguir analizando con los Servicios cuál puede ser la mejor situación. Entiende que es importante poder contar cuanto antes con ese servicio para poder superar el atraso en las actas.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** cree que el tema de lo atrasado no lo resuelve la contratación de un taquígrafo, porque hay que ir aprobando las actas en el orden en que transcurrieron las sesiones. Hay que resolver el cuello de botella actual, poniendo a más gente a desgrabar.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** quiere volver a la pregunta de qué es lo que necesitaría la Secretaría para sacar las actas.

El Sr. Jefe de Secretaría comenta que para preparar un acta por semana, se necesitan dos empleados dedicados exclusivamente a esta tarea. Hoy no se llega a contar con uno, en virtud de todo el resto de tareas asignadas al Departamento. No hay un empleado que dedique todo su horario a las actas. Como ejemplo, se habrá visto en esta sesión que quienes más tiempo dedican a esta tarea estuvieron gran parte de su horario laboral asistiendo a esta sesión. Recuerda que dio inicio la Comisión de Presupuesto, la que insume una tarea importante de la Secretaría, para presentar los memoranda de cada reunión como insumo para el tratamiento en Directorio.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** consulta por qué se descartaron los pasantes.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** recuerda que se manejó que podría resultar más costoso.

El **Sr. Director Dr. ALZA** entiende que no se descartó esa idea para las tareas de Secretaría.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** recuerda que se analizó que los pasantes precisarían de un tiempo de instrucción de parte del personal de Secretaría, por lo que se les estaría agregando otra tarea y quitando tiempo para la elaboración de las actas.

El Sr. Jefe de Secretaría comenta que ante la situación en que se está, cualquier persona que se agregue a la Secretaría va a sumar.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** propone contratar al taquígrafo para las sesiones que siguen y a dos pasantes para que ayude a sacar el atraso.

El **Sr. Director Dr. ALZA** consulta al Gerente General sobre la contratación de pasantes y sobre qué tipo de pasantes contratar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que sabe que no va a gustarles lo que va a decir, pero es su deber informarles, que pueden contratarlos, pero va a significar sin lugar a dudas un elemento más de diferendo con el gremio, porque es una tarea típica del Departamento.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** se pregunta qué pasa si se incentiva a funcionarios que no son de Secretaría con horas extras.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez comenta que eso es lo que se está haciendo. Lo que pasa es que no hay funcionarios suficientes.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** comenta que eso no está funcionando mucho.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que funciona, pero no se cuenta con el número de funcionarios que se necesitan.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** cree que Secretaría necesita más gente y en principio sería bueno que fuera con personal de la Caja, para no violar ningún convenio. El Gerente General nos dice que ya se está haciendo, que no se da abasto y que no hay más gente para cubrir eso. Por esos motivos, se puede resolver contratar pasantes. Estamos tratando de no violar un convenio y tratando de dar una solución.

La **Sra. PRESIDENTE** repasa que estas y otras tareas en que resultaría contratar pasantías, ha sido conversado en comisión bipartita con AFCAPU. Lo que sostienen es que se trata de tareas administrativas que tendrían que ser cubiertas con Administrativos IV, que es el grado de ingreso al Escalafón Administrativo. Les ha dicho que con el salario de ese cargo no va a proponer que se llenen esas vacantes. Se le respondió que podría analizarse la posibilidad de crear un grado de ingreso con un salario inferior. Entiende que se trata de tareas puntuales, que no se soluciona contratando personal con proyección de ser empleado hasta que se jubile. Además, hay contactos con la UDELAR para la contratación de pasantes.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** cree que tendría que contratarse el taquígrafo y pasantes para sacar el atraso.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** cree que debería anularse el llamado y hacerse un llamado abierto a personas que quieran desgrabar actas, luego habrá que precisar aspectos de seguridad, y contratar por acta no por hora. No necesariamente tienen que ser taquígrafos.

El Sr. Jefe de Secretaría recuerda que hay una resolución adoptada de adjudicar el llamado.

La **Sra. PRESIDENTE** señala que lo mejor es mantener el tema en consideración en tanto continúa el procedimiento.

Así se acuerda.

NOTA AFCAPU. Res. N° 426/2022.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** observa que habiendo transcurrido cinco horas de la medida tomada por AFCAPU, le llama la atención no haber recibido una comunicación con una explicación de los motivos.

El Sr. Jefe de Secretaría informa que hay una nota que se presentó y que se va a incluir en el próximo orden del día. Si se prefiere, la ingresa ahora.

Los Sres. Directores disponen que se le dé ingreso.

El Sr. Jefe de Secretaría explica que la nota fue presentada cuando finalizó el paro. El Directorio pasó a sesionar en Comisión General y finalizada se continuó con el orden del día. Pensaba incorporarla como un Asunto Entrado de la próxima sesión.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que desde el punto de vista formal, está perfecto que haya sido así.

El Sr. Jefe de Secretaría da lectura a la nota: “Montevideo, 12 de mayo del 2022 Sres. Directores de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, PRESENTE.

Por intermedio de la presente, les comunicamos la resolución de nuestra Asamblea del 9 de mayo: ‘El ámbito bipartito es un ámbito de trabajo conjunto y no un mero espacio de información de las Resoluciones que adopta el Directorio. En particular, informar que cualquier definición sobre salarios inconsulta y unilateral por parte de Directorio será considerada como un acto hostil y en consecuencia activará las acciones sindicales que A.F.C.A.P.U. considere adecuadas.’ Atentamente,” Firman los Sres. Carbonell y Nelson, Presidente y Secretario.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** solicita se envíe al asesor legal y se remita a todos por correo electrónico.

El **Sr. Director Dr. ALZA** considera que sería bueno incluirlo en el próximo orden del día.

El **Sr. Director Dr. LÓPEZ** acuerda en considerarla en la próxima sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir en el orden del día de la próxima sesión de Directorio.

RESGUARDO DE FILMACIÓN CÁMARAS ÁREA RESTRINGIDA. Res. N° 427/2022.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** entiende que habría que dar instrucción para mantener a resguardo la filmación de las cámaras de seguridad, que pueden contribuir a la investigación administrativa que se encomendó.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar al Gerente General a que dé instrucción de que las filmaciones de las cámaras se conserven como resguardo.

Se acuerda en que se dé instrucción a la guardia cuanto antes. A esos efectos se retira de Sala el Gerente General. El Dr. Rodríguez se ofrece a acompañarle, retirándose de Sala. Reingresan a Sala a la hora veinte y cuarenta minutos, dando cuenta de haber dado la instrucción encomendada.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 428/2022.

La **Sra. PRESIDENTE** señala que no habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo la hora veinte y cuarenta y cinco minutos, finaliza la sesión.

/ag, gf.